

## **10).- PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

### **Ingreso de estudiantes**

#### **Relación de requisitos de ingreso al programa de posgrado.**

De acuerdo con el normativo vigente para el ITT “Disposiciones para la operación de estudios de posgrado” del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, apartado 5.7.1 referente a la admisión de estudiantes a programas de maestría, son establecidos dos mecanismos de ingreso al programa a) aprobación del examen de admisión y b) evaluación como estudiante distinguido.

#### **Requisitos de ingreso al programa de posgrado:**

Los aspirantes deberán ser egresados de licenciatura con antecedente de bachillerato.

Antes de iniciar formalmente el programa de maestría, los aspirantes deberán mostrar dominio de los conocimientos considerados como fundamentales para garantizar su conclusión mediante un examen de admisión el cual será definido por el Consejo de Posgrado.

#### **Requisitos de admisión:**

- 1) Poseer el Título de Licenciatura en un área afín a la del programa.
- 2) Aprobar el examen de admisión o ser evaluado como estudiante distinguido.
- 3) Presentar Curriculum Vitae con documentos probatorios (original y copia)
  - Título o acta de examen profesional
  - Certificado de estudio o historial académico de los estudios previos
  - Acta de nacimiento
- 4) Entregar dos cartas de recomendación académica.
- 5) Cumplir con la entrevista ante el comité de admisión.
- 6) Presentar documento (expedido por la institución reconocida) para demostrar habilidades de lectura y comprensión de documentos técnicos en el idioma inglés.
- 7) Carta compromiso de ser alumno dedicado de tiempo completo.
- 8) Los candidatos deberán de entregar, para su admisión al programa de Maestría, la documentación determinada por el Departamento de Servicios Escolares de la Institución.
- 9) Realizar un documento técnico de investigación, que presente un problema de investigación, el cual sea de interés del estudiante en alguna de las siguientes áreas de la línea de investigación del programa por lo que es necesario contactar a un profesor-investigador.

Para la evaluación como estudiante distinguido, el Consejo de Posgrado valorará si el aspirante con una trayectoria académica sobresaliente, con promedio de noventa (90) durante su carrera de Licenciatura, accede de manera directa a la Maestría en Ciencias, contando con alguna de las siguientes experiencias:

- Participación en concursos de Ciencias Básicas, Creatividad o Emprendedores.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en Verano de la Investigación Científica.
- Participación como ponente en eventos académicos.

**Calendario de actividades:**

- ❖ Recepción y entrega de Solicitudes y Documento Técnico:  
20 de Mayo al 2 de Julio
- ❖ Examen Ceneval:  
5 de Junio
- ❖ Examen de conocimientos (previo pago de derechos):  
6 y 7 de Agosto
- ❖ Entrevista con comité de admisión:  
11 de Agosto
- ❖ Publicación de resultados:  
12 de Agosto
- ❖ Inscripciones:  
13 y 14 de Agosto

**Áreas del examen de conocimientos:**

- ❖ Química
- ❖ Matemáticas
- ❖ Fundamentos de Ingeniería Ambiental.

Las guías se entregarán junto con la solicitud de ingreso.

**Informes:**

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias en Ingeniería Ambiental de la División de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico de Toluca, edificio B3, cubículo 24

Dirección: Av. Tecnológico s/n, Ex Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (722) 208-7224, (722) 208-7200 ext. 395 y 325

Correo Electrónico: [posgradoambi@ittoluca.edu.mx](mailto:posgradoambi@ittoluca.edu.mx)

Coordinador: I.Q. Agustín Ostría Hernández.

Horario de atención:

Lunes: 9 a 11 y 15 a 17 hrs.

Martes: 13 a 15 y 17 a 19 hrs.

Miércoles: 9 a 11 y 15 a 17 hrs.

Jueves: 12 a 15 y 18 a 20 hrs.

Viernes: 9 a 11 y 16 a 19 hrs